MINISTERIO DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
EL COLLAO
TRAMITE DOCUMENTARIO
Fecha de Ingreso: 14-06-24
Nº de Exp 9775 Folios: 04
Firma: Hora: 10:59

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Ilave, 10 junio de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N°037 -2024 -MPCI/A

SEÑOR(A): **DRA. NORKA BELINDA CCORI TORO**
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO - ILAVE

PRESENTE. -

ASUNTO: **INVITACIÓN A PARTICIPAR EN EL XV CONCURSO DE DANZAS ORIGINARIAS POR EL AÑO NUEVO ANDINO "MACHAQA MARA – 2024".**

Es grato dirigirme a usted con la finalidad de expresarle un cordial saludo a nombre de la Municipalidad Provincial de El Collao – Ilave, y a la vez por intermedio del presente, me complace invitar a ser partícipe en el **XV CONCURSO DE DANZAS ORIGINARIAS POR EL AÑO NUEVO ANDINO "MACHAQA MARA – 2024",** de la misma manera por intermedio de su digna entidad invitar a las diferentes Instituciones Educativas de la Provincia de El Collao, a expensas de su entidad, en la (Serie "A" y Serie "B"), a llevarse a cabo el día viernes 21 de junio del presente año, a partir de las 08:00 a.m. en el Centro Poblado Huarahuarani, Parcialidad Jiscullaya Jananta, con la finalidad de revalorar la identidad cultural expresada en la práctica de costumbres, danzas originarias y a su vez promocionar nuevos lugares turísticos.

Adjunto:

- Las bases del XV concurso de danzas originarias por el año nuevo andino "MACHAQA MARA – 2024".

Nota:

Para mayor información en la oficina de SUBGERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE – MPCI (Cel 913101711 – 918916625).

En espera de su participación en dicha actividad, hago propicia la ocasión para expresarles mis distinguidas consideraciones.

Atentamente;

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL EL COLLAO
Richard Ururi Cueva
DNI N° 80073785
ALCALDE

Jr. Independencia Nº 210 - Ilave
Telef. 051-552022
www.municollao.gob.pe

BASES GENERALES

"XV CONCURSO DE DANZAS ORIGINARIAS POR EL AÑO NUEVO ANDINO "MACHAQA MARA - 2024"

I. DE LA ORGANIZACIÓN

La organización estará a cargo de la Municipalidad Provincial de El Collao – Ilave, a través de la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos y la Sub Gerencia de Educación, Cultura y Deporte.

II. FINALIDAD

El presente documento tiene por finalidad normar el desarrollo del concurso de Danzas "MACHAQA MARA - 2024" de los conjuntos participantes, como una de las actividades de proyección a la sociedad, difundiendo la herencia cultural local y regional, afirmando la identidad de los estudiantes y de la población en general.

Del mismo modo, promocionar los nuevos lugares turísticos de la provincia El Collao y en esta ocasión la actividad se llevará a cabo en el nuevo lugar turístico denominado "JARDÍN COLGANTE DE TORITORINI (PATAPATANI) DE LA PARCIALIDAD JISSCULLAYA JANANTA", DEL CENTRO POBLADO HUARAHUARANI, Distrito de Ilave, Provincial de El Collao, departamento de Puno.

III. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

Celebrar el Año Nuevo Andino mediante actividades que forman parte de nuestro calendario agro festivo y cívico, e impulsar la revaloración y difusión de las expresiones culturales originarias de los pueblos aimaras que reafirme nuestra identidad cultural.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Revalorar la identidad cultural expresada en la práctica de danzas originarias de la Provincia de El Collao – Ilave.
- Fortalecer el patrimonio artístico cultural de los pueblos como elemento significativo de nuestra identidad cultural.
- Promover y fomentar la participación integral y activa de la población en las diferentes localidades, parcialidades, comunidades.
- Promocionar los nuevos lugares turísticos, motivando la visita constante de los pobladores locales, nacionales y extranjeros.

IV. FECHA

Se llevará a cabo el día viernes 21 de junio del 2024.

V. DE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar los Centros Poblados, Comunidades, Parcialidades, Urbanizaciones, Barrios, Organizaciones de Base de la jurisdicción de la Provincia de El Collao – Ilave y de la Región Puno. Los conjuntos que participen en la Serie "A", no podrán participar en la Serie "B", caso contrario serán descalificados, bajo responsabilidad del delegado.

VI. DE LA INSCRIPCIÓN

Las inscripciones se realizarán en la Oficina de Sub Gerencia de Educación, Cultura y deporte de la Municipalidad Provincial de El Collao – Ilave, en el horario de atención de 8:00 a.m. a 04:00 p.m., desde el día 27 de mayo hasta el 17 junio a horas 01:00 p.m. del presente año, previa presentación de los siguientes requisitos:

1. FUT – Solicitud de inscripción dirigida al Alcalde de la Municipalidad Provincial de El Collao – Ilave.
2. Relación de participantes (danzarines y músicos en escenario).
3. Copia simple del acta de decisión comunal u organización.
4. Acta de acreditación del delegado del conjunto participante.
5. Autorización del presidente o autoridad comunal, excepto las asociaciones culturales.
6. Mensaje o reseña de la danza.
7. Contactos.

El sorteo para el orden de presentación, se realizará el día lunes 17 de junio del presente año, a horas 03:00 p.m. en la Sala de Regidores (Tercer Piso de la MPCI), debiendo estar presentes los delegados y/o presidentes de los conjuntos inscritos, debidamente acreditado.

VII. DEL CONCURSO

El inicio de Festival de Danzas Originarias Machaqa Mara – 2024, se realizará en dos series. Que se detallará a continuación:

- **Serie "A".-** Estarán considerados los conjuntos pertenecientes al Distrito de Ilave, Centros Poblados, Comunidades, Parcialidades, Sectores, Barrios y Asociaciones Culturales.
- **Serie "B".-** Estarán considerados los conjuntos participantes e invitados de las Provincias y Distritos de la Región Puno: Provincia de El Collao (Pilcuyo, Conduriri, Mazocruz, Capaso), provincias de la región Puno, Instituciones Educativas Secundarias y asociaciones culturales de la Región Puno.
- La hora de inicio de dicha actividad cultural es 8:00 a.m., con tolerancia de 15 minutos para el primer conjunto, seguidamente de 02 minutos para los conjuntos participantes.
- El tiempo que utilizará cada conjunto como participante en escenario será máximo de 12 minutos para su participación debiendo ceñirse a la señal de las banderolas de color verde al inicio, amarillo de prevención, 2 minutos de finalización rojo indicando la culminación de su participación.
- Los conjuntos que no se presenten a la hora indicada serán descalificados automáticamente, sin derecho a reclamo alguno, solo podrán presentarse en calidad de exhibición al final del concurso.
- Los conjuntos deberán de estar conformados en un número no menor de 16 parejas y los músicos serán ilimitados.

VIII. CRITERIOS DE LA CALIFICACIÓN

Se tomará en cuenta para efectos de calificación.

N°	CRITERIOS	INDICADORES	PUNTAJES
1	PUNTUALIDAD E HISTORIAL DE LA DANZA	Estar a la hora indicada. Presentación del historial de la danza impreso (detallar el origen, significado, vestimenta y música).	5 PUNTOS
2	PRESENTACION Y CREATIVIDAD	La danza muestra identidad y compás; el ingreso y la salida del escenario se realizan adecuadamente, además de la disciplina escénica.	15 PUNTOS
3	ORIGINALIDAD Y VESTIMENTA DE LA DANZA	Originalidad y autenticidad del vestuario, uso adecuado de las prendas, herramientas y accesorios correspondientes.	30 PUNTOS
4	INTERPRETACION DE LA DANZA Y COREOGRAFIA	**Utilización de los lenguajes:** Corporal, gestual y oral en forma adecuada y pertinente, respetando la forma y estilo propio del poblador al que está representando. Belleza expresada en el desplazamiento y armonía de pasos y movimientos coreográficos, uniformidad en la realización de	40 PUNTOS

		figura y/o desplazamiento., limpieza en la composición de figuras.	
5	INTERPRETACION MUSICAL	Interpretación de música en vivo con sincronización de pasos y movimientos de los danzantes. Pulso y acierto musical en las diferentes melodías a utilizar. (Presentación con CD y/o USB 3 puntos).	10 PUNTOS
			100

- Los resultados obtenidos se darán a conocer una vez concluida la participación del conjunto que sigue en el orden de presentación del escenario.
- En caso de empate la calificación se definirá por sorteo en el mismo escenario del evento, en acto público, inmediatamente finalizado el concurso.

X. DE LOS JURADOS

- La nominación del jurado calificador será propuesta por la comisión organizadora y su fallo será inapelable, el mismo estará conformando por personas profesionales y conocedores del patrimonio cultural y musical, desde nuestra jurisdicción.
- El sistema de calificación en las dos series será en centésima, considerando la fracción en centésimas.

XI. SANCIONES

- El conjunto que no se presente a la hora indicada en el escenario automáticamente será descalificado.
- El conjunto que fomenta el desorden con actitudes negativas y expresen palabras soeces dirigidas a la comisión organizadora, jurado calificador o al público presente será automáticamente descalificado.
- Ningún conjunto (musical o coreográfico) podrá interferir el concurso ejecutado, caso contrario será descontado 20 puntos del puntaje obtenido.

XII. DE LOS PREMIOS Y ESTÍMULOS

- Se otorga premios a los cinco primeros lugares de las dos series del FESTIVAL DE DANZAS ORIGINARIAS "MACHAQA MARA – 2024", y un estímulo a todos los grupos danzantes.
- El premio será auspiciado por la Municipalidad Provincial El Collao – Ilave.
- El delegado acreditado es el único que puede recoger los premios o incentivos, previa identificación de su DNI.

XIII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- Las delegaciones participantes, autofinanciarán su participación.
- Los puntos no contemplados en el presente, serán resueltos por la comisión organizadora.
- En caso de que alguna danza participante incurra en faltas o no cumpla lo establecido en los parámetros de las bases, los delegados de otras danzas participantes podrán hacer el reclamo, inmediatamente. El reclamo ya no será admitido después de los 05 minutos de pasado la falta.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL EL COLLAO - ILAVE
Tintaya
DE EDUCACIÓN
CULTURA